



**PATRIMONIO AUTÓNOMO CODENSA CDI CUNDINAMARCA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 003 DE 2021**

ADENDA N° 001

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 003 de 2021, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA DOTACIÓN NO FUNGIBLE PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN CINCO MUNICIPIOS ZOMAC, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CABRERA, LA PALMA, MEDINA, PULÍ, VIOTÁ”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO CODENSA CDI CUNDINAMARCA** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el **primer párrafo** del numeral 6.3.1 de los Términos de Referencia, el cual quedará así:

“6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

*Acreditar en **MÁXIMO TRES (3) contratos** ejecutados directamente en el territorio nacional por el oferente **y que se encuentren terminados dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación privada abierta**, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y/O MENAJE Y/O DOTACIÓN DE MODALIDAD INSTITUCIONAL”, y cuya sumatoria de valores ejecutados expresados en SMMLV sea mayor o igual 100% del valor total del Presupuesto Estimado para el Contrato (...)*”

2. Modificar el numeral 7.1.2. de los Términos de Referencia, así:

“7.1.2 PLAN DE CALIDAD (300 PUNTOS)

Dada la importancia de definir y determinar un esquema general para el desarrollo de los trabajos, en un marco mínimo de consideraciones que garanticen el desarrollo de las actividades de dotación bajo principios de calidad y responsabilidad tanto con el entorno donde se desarrollan los trabajos, así como con el personal que los ejecuta, resulta necesario contar con elementos básicos de control que le permitan a la entidad hacer seguimiento a los métodos y procesos propuestos por el proponente para la ejecución equilibrada desde los puntos de vista económico, técnico y social del proyecto.



En consecuencia, el proponente debe presentar un esquema general del Plan de Control de la Calidad en la ejecución del suministro, bajo los numerales y contenidos mínimos a continuación señalados.

Cabe mencionar, que bajo ninguna circunstancia se aceptarán referencias a documentación externa a la presentada por el proponente en esta oferta, tal y como Planes de Calidad implementados en la empresa, manuales de calidad, registros o formatos prediseñados que no se adjunten a su oferta y que por lo tanto hagan referencias generales a un indeterminado grupo de proyectos.

Se exige un Plan de Control de la Calidad en la ejecución de la dotación, bajo las condiciones particulares de la Licitación y teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en los presentes Términos de Referencia. Caso contrario, se considerará como no presentado el correspondiente componente dentro del Control de calidad en la dotación.

El Plan de Control de la Calidad en la ejecución de la dotación, se evaluará y calificará bajo los componentes que se describen a continuación, que involucran los elementos mínimos para determinar los puntajes obtenidos por el proponente.

*Si el proponente presenta el Plan de Control de la Calidad en la ejecución de la dotación, con la totalidad de los componentes descritos, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en los Términos de Referencia, con sus respectivas descripciones, se le asignarán **TRESCIENTOS (300) PUNTOS**.*

En caso contrario, se evaluará cada numeral, como se señala a continuación:

Numeral	Descripción	Presenta a conformidad con el pliego de condiciones	No presenta a conformidad con el pliego de condiciones
		Puntaje	Puntaje
1	ESQUEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	120	0
2	METODOLOGÍA RESUMIDA DE LOS TRABAJOS	120	0
3	PLAN DE CONTROL DE RIESGOS	60	0

ESQUEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA (Máximo 120 puntos)

El Plan de Calidad de la Oferta debe contener como mínimo, los siguientes elementos:

INTRODUCCIÓN AL ESQUEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
OBJETIVOS DEL ESQUEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
ALCANCE DEL ESQUEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
RESPONSABILIDADES Y RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL ESQUEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

*La no presentación, de por lo menos estos elementos en el **ESQUEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**, dará como resultado una calificación de cero (0) puntos para este numeral en el apartado, **ESQUEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**.*

METODOLOGÍA RESUMIDA DE LOS TRABAJOS (Máximo 120 puntos)

El proponente deberá incorporar a la propuesta una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de la dotación, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.

La metodología para la ejecución de la dotación deberá ser presentada y ejecutada bajo el enfoque de gerencia de proyectos el cual debe contener los aspectos organizacionales, equipos, procesos, procedimientos y controles técnicos y administrativos, el método y/o proceso para la ejecución de los trabajos, incluyendo, las actividades o ítems de las obras a desarrollar.

En el documento además de lo anterior es necesario precisar:

Organización y Control, exponiendo la forma como organizará todas las actividades para cumplir con el contrato. Se debe tratar sobre los alistamientos, establecimiento en terreno, frentes de trabajo, cuadrillas o grupos de trabajo, cantidad y calidad del personal y los equipos a utilizar, transportes, localización de oficinas y campamentos y, en general, todo lo concerniente con la administración del contrato.

Mecanismos para analizar, evaluar e implementar los rendimientos propuestos para ejecutar la dotación en el plazo contractual, los registros e informes de dotación, medidas, y obras asociadas.

Manejo de materiales (suministros), procedimientos para su adquisición y/o fabricación, ensayos, transporte hasta la obra, almacenamiento, protección y distribución.

Procedimientos para el mantenimiento y control de cantidad, calidad y estado de equipos y herramientas requeridos para la ejecución de las actividades programas en el plazo indicado.

La metodología para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, deberá ser coherente, consistente y contener todos los componentes descritos en el presente numeral.

PLAN DE CONTROL DE RIESGOS (Máximo 60 puntos)

El Plan de Control de Riesgos de la obra debe contener como mínimo, los siguientes elementos:

ESQUEMA GENERAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
--

Este esquema general de seguimiento a los procedimientos de seguridad industrial de la dotación, deberá contener como mínimo, las siguientes consideraciones:

<i>RELACIÓN / LISTADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN ESENCIALES (Breve descripción del alcance de uso)</i>
--

<i>EXPOSICIÓN A RUIDO Y/O VIBRACIÓN. EXPOSICIÓN A RIESGOS ERGONOMICOS</i>

<i>ESQUEMA GENERAL DE SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS AMBIENTALES</i>

Dada la importancia de definir y determinar un esquema general para el desarrollo de los trabajos, en un marco mínimo de consideraciones de que garanticen el desarrollo de las actividades de dotación bajo principios de calidad y responsabilidad tanto con el entorno donde se desarrollan los trabajos, así como con el personal que los ejecuta, resulta necesario contar con elementos básicos de control que le permitan a la entidad hacer seguimiento a los métodos y procesos propuestos por el proponente para la

ejecución equilibrada desde los puntos de vista económico, técnico y social del proyecto.

En consecuencia, el proponente debe presentar un esquema general de control de calidad en el componente ambiental en la ejecución de la dotación, bajo los numerales y contenidos mínimos a continuación señalados.

ÍTEM	CONDICIÓN	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	POSIBILIDAD DE OCURRENCIA
a.	b.	c.	d.	e.

Actividad o identificador de la actividad sobre el cual se analiza el aspecto y el impacto ambiental y que constituye la obligación contractual a ejecutar de acuerdo a lo señalado en el presupuesto de obras y especificaciones técnicas.

Condición a analizar en el aspecto ambiental y que corresponde a cualquiera de los tres estados posibles:

NORMAL (Condición de normalidad),

ANORMAL (Condición de ejecución anormal) y

EMERGENCIA.

Identificación de las actividades o partes de las mismas que interaccionen con el medio ambiente.

Identificación de todos los impactos (cambios) que puedan generar los aspectos en el medio ambiente. Define mediante la siguiente escala, la probabilidad de ocurrencia de cada aspecto analizado.

1: Baja: Se tienen planeados y se cuenta con todos los medios para implementar todos los controles necesarios. Es remotamente posible que el impacto se presente.

2: Media: Se tiene planeados y se cuenta con algunos medios para implementar algunos de los controles necesarios. Es posible que se presente el impacto. (+- 50% de prob.)

3: Alta: No se tiene planeados ni se cuenta con los medios para implementar algunos de los controles necesarios. Es muy probable que se presente el impacto ambiental.

Las anteriores consideraciones corresponderán al primer acercamiento a las condiciones futuras del proponente elegido para desarrollar el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA requerido a nivel de detalle.

La no presentación, de por lo menos estos elementos en el Plan de Control de riesgos de la dotación, dará como resultado una calificación de cero (0) puntos para este numeral en el apartado PLAN DE CONTROL DE RIESGOS.”

Las restantes condiciones consagradas en el numeral 6.3.1 y demás disposiciones de los Términos de Referencia y anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2021.

PUBLIQUESE,



SAÚL HERNÁNDO SUANCHA TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
PATRIMONIO AUTÓNOMO CODENSA CDI CUNDINAMARCA

Elaboró: Kelly Johanna Castiblanco Heredia- Abogada Obras por Impuestos.
Lina Gómez- Profesional técnico- Obras por Impuestos.
Pablo González- Coordinador técnico y financiero- Obras por Impuestos.
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy- Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos